



Copeland Elementary School

1440 Jackson Road
Augusta, Georgia 30909
Office: (706) 737-7228
Fax: (706) 731-7656
www.rcboe.org/copeland

Dr. Laurie P. Taylor, Directora
Tonya Cogle, Subdirectora



FORMULARIO DE DENUNCIA

Para denunciar fraude, desperdicio, abuso, corrupción y mala gestión o uso indebido de fondos estatales o federales por programas operados por el sistema escolar

A. Motivos para una queja

Cualquier empleado individual, organización o agencia ("querellante") puede presentar una queja ante el Sistema Escolar del Condado de Richmond si ese individuo, organización o agencia cree y alega que se ha producido una violación a la ley o regulación federal que se aplica a un programa bajo la ley Ningún Niño se Queda Atrás (*No Child Left Behind Act*). La queja debe alegar una violación que ocurrió no más de un (1) año antes de la fecha en que se recibió la queja, a menos que sea razonable un período más largo porque la violación se considera sistémica o continua.

B. Programas federales por los cuales se pueden presentar quejas

Se puede presentar una queja con respecto a cualquier presunto incidente de fraude, desperdicio, mala administración y uso indebido de fondos designados por cualquier programa operado por el Sistema Escolar del Condado de Richmond, incluidos, entre otros, los siguientes programas operados o respaldados por fondos federales o estatales:

1. Título I, Parte A: Mejora de los programas básicos operados por agencias educativas locales
2. Título I, Parte D: Programas de Prevención e Intervención para Niños y Jóvenes Abandonados, Delincuentes o en Riesgo
3. Título I, Parte A: SIG Aprendizaje Digital
4. Título I, Parte A: Mejoramiento Escolar
5. Título II, Parte A: Fondo de Capacitación y Reclutamiento de Maestros y Directores
6. Título II, Parte D: Mejora de la educación a través de la tecnología
7. Título III, Parte A: Adquisición del idioma inglés, mejora del idioma y rendimiento académico
8. Título IV, Parte A: Programa de Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico (SSAE)
9. Título IV, Parte B: Centros de Aprendizaje Comunitarios del Siglo XXI
10. Título IX, Parte E, Subparte 1, Sección 9503: Proceso de Quejas para la Participación de Niños en Escuelas Privadas
11. Título X, Parte C – Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar

C. Presentación de una queja

Se debe presentar una queja formal por escrito al superintendente de las Escuelas del Condado de Richmond o su designado. La denuncia debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración de que la Agencia de Educación Local (LEA) ha violado un requisito de un estatuto o reglamento federal que se aplica a un programa relacionado;
2. La fecha en que ocurrió la infracción;
3. Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico que supuestamente se violó (incluya una cita del estatuto o reglamento federal);
4. Una lista de los nombres y números de teléfono de las personas que pueden proporcionar información adicional;
5. Copias de todos los documentos aplicables que respalden la posición del denunciante; y

Copeland Elementary School

1440 Jackson Road
Augusta, Georgia 30909
Office: (706) 737-7228
Fax: (706) 731-7656
www.rcboe.org/copeland

Dr. Laurie P. Taylor, Directora
Tonya Cogle, Subdirectora

6. La dirección del denunciante.
7. Si la queja involucra a un niño sin hogar, como se define en la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar, la queja debe incluir la información de contacto disponible para el niño, en lugar de la dirección de residencia del niño, y el nombre de la escuela a la que asiste el niño. [§300.508(b)]

D. Investigación de la queja

Dentro de los diez (10) días posteriores a la recepción de la queja, el Superintendente o su designado emitirá una Carta de acuse de recibo al denunciante que contiene la siguiente información:

1. La fecha en que el Departamento recibió la queja;
2. Cómo el reclamante puede proporcionar información adicional;
3. Una declaración de las formas en que el Departamento puede investigar o abordar la queja; y
4. Cualquier otra información pertinente.

Si se necesita información adicional o una investigación, el Superintendente tiene sesenta (60) días a partir de la recepción de la información o la finalización de la investigación para emitir una Carta de Conclusiones. Si la Carta de Conclusiones indica que se ha encontrado una infracción, se requerirán medidas correctivas y se incluirán plazos para su finalización. Los plazos de 30 o 60 días descritos anteriormente pueden extenderse, si existen circunstancias excepcionales. La Carta de Conclusiones se enviará directamente al denunciante.

E. Derecho de Apelación

Si la queja no se puede resolver a nivel local, el denunciante tiene derecho a solicitar una revisión de la decisión por parte del Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe ir acompañada de una copia de la decisión del Superintendente e incluir una declaración completa de las razones que sustentan la apelación.

La denuncia debe dirigirse a:

Departamento de Educación de Georgia
Oficina de Servicios Legales
205 Jesse Hill Jr. Drive SE
2052 Twin Tower East
Atlanta, GA 30334

Copeland Elementary School

1440 Jackson Road
Augusta, Georgia 30909
Office: (706) 737-7228
Fax: (706) 731-7656
www.rcboe.org/copeland

Dr. Laurie P. Taylor, Directora
Tonya Cogle, Subdirectora

Escuelas del Condado de Richmond

Nombre del querellante:
Dirección:
Número de teléfono (casa): Número de teléfono (trabajo):
La queja se presenta en contra de la siguiente Persona/Departamento:
Fecha en que la infracción ocurrió:
Declaración de que el Sistema Escolar del Condado de Richmond ha violado un requisito de un estatuto o reglamento federal que se aplica a un programa pertinente (incluya una cita del estatuto o reglamento federal) (adjunte hojas adicionales si es necesario):
Los hechos en los que se basa la declaración y el requisito específico supuestamente violado (adjunte hojas adicionales si es necesario):
Lista de nombres y números de teléfonos de los individuos que pueden proveer información adicional.
Por favor adjunte copias de todos los documentos pertinentes que apoyen su posición. Firma del querellante: _____ Fecha: _____
Entregue o envíe por correo esta forma a: Superintendente de las Escuelas del Condado de Richmond 864 Broad Street Augusta, GA, 30901
Fecha en que ha sido recibido:
Fecha de respuesta al reclamante: